



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EXONERACIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00752-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención a los documentos allegados y el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, se ordena que, la audiencia programada para el **1 de marzo de 2024 a las 3:30 P.M.** se adelantará de manera **PRESENCIAL**, en las instalaciones del despacho, por lo que, los apoderados, partes y testigos deben comparecer en la fecha y hora señalada al Edificio Nemqueteba piso 8º.

Por secretaría, comuníquese por el medio más expedito a los demandados la fecha y hora de la audiencia, a fin de garantizar el derecho a la defensa y adelantar la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **018**

HOY: **13 de febrero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría